



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

# CONECTAMEF al día



Informativo mensual Madre de Dios

N 02 - Enero 2014

## CONTENIDO

[Editorial](#)

[Normativa vigente](#)

[Las direcciones informan](#)

[Noticias Conectamef](#)

[Cronograma de capacitaciones](#)



## EDITORIAL

Estimados Lectores (as)

La edición N° 02 del boletín Conectamef Madre de Dios, les da la cordial bienvenida y agradece la buena aceptación que ha tenido nuestro material informativo, cuya finalidad es mantenerlos informados sobre la normativa vigente, así como hacer de su conocimiento las actividades realizadas por nuestro equipo, y además hacer de su conocimiento nuestro cronograma de capacitaciones del mes de enero 2014. Asimismo, para obtener mayor información de nuestros servicios, pueden comunicarse a los teléfonos (082) 572355 y al (01) 3115930 anexo 6286, o al correo electrónico a [jarana@mef.gob.pe](mailto:jarana@mef.gob.pe).

Equipo Conectamef Madre de Dios



## NORMATIVA VIGENTE

### 23 de diciembre

En Decreto Supremo N° 343-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas aprueba el monto de la bonificación extraordinaria y excepcional para el personal de salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere la sexta disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo N° 1153 y autoriza una transferencia de partidas para el financiamiento de la citada bonificación para los gobiernos regionales. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) y [www.minsa.gob.pe](http://www.minsa.gob.pe))

### 22 de diciembre

En Decreto Supremo N° 341-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor de gobiernos regionales, para financiar el pago de asignación por tiempo de servicios y subsidio por luto y sepelio. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) y [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe))

### 21 de diciembre

En Decreto Supremo N° 337-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza un crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013, a favor de los gobiernos locales, en el marco del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal y aprueba medida sobre distribución de recursos del referido plan por el monto de S/. 619,504,536.00 con cargo a la fuente de financiamiento de recursos determinados. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe))

### 21 de diciembre

En Decreto Supremo N° 340-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas a favor de diversos gobiernos locales en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013, para el financiamiento de proyectos de inversión pública de saneamiento rural. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) y [www.vivienda.gob.pe](http://www.vivienda.gob.pe))

### 20 de diciembre

En Decreto Supremo N° 329-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor de los pliegos del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y gobiernos regionales. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) y [www.minsa.gob.pe](http://www.minsa.gob.pe))

### 20 de diciembre

En Decreto Supremo N° 331-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor de los gobiernos regionales por el monto de S/.39,063,511.00 con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe))



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
**CONECTAMEF**  
CENTRO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO

[www.mef.gob.pe/conectamef](http://www.mef.gob.pe/conectamef)

*Contamos con 26 oficinas Conectamef que contribuyen con el progreso del país*



## LAS DIRECCIONES INFORMAN



### DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (DGPP)

#### LA PROGRAMACIÓN DE COMPROMISOS ANUAL (PCA) DEL 2014 ASCIENDE A S/. 108 MIL MILLONES DE SOLES

El 25 de diciembre se publicó la Resolución Directoral N° 023-2013-EF/50.01 que establece la Programación de Compromisos Anual (PCA) del año fiscal 2014 para los pliegos del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales. En suma, la fuente de financiamiento de este año asciende al monto exacto de S/. 108,702,571,410.00, incrementándose en más de S/. 8 mil millones respecto al 2013, el cual había sido de S/. 100,009,411,657.00. Para verificar los montos máximos de gastos públicos a comprometer en el presente año, pueden ingresar a la web oficial del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

#### SE APROBÓ PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA ANTE DESASTRES

El 25 de diciembre mediante Resolución Directoral N° 012-2013-EF/63.01 se aprobó la directiva N° 003-2013-EF/63.01 que contiene el procedimiento simplificado para determinar la elegibilidad de los proyectos de inversión pública de emergencia ante la presencia de desastres.

De esta manera, la presente directiva facilitará la ejecución de proyectos de inversión pública de emergencia, durante el año fiscal 2014, para aminorar los efectos causados por los fenómenos naturales o atrópicos de gran magnitud que puedan ocurrir, así como rehabilitar la infraestructura pública dañada una vez ocurrido algún desastre.

#### ESTABLECEN CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL USO DE LOS RECURSOS DE LA SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 30115

El 21 de diciembre se publicó la Resolución Directoral N° 011-2013-EF/63.01, la cual aprueba la directiva que establece los criterios y procedimientos para el uso de los recursos que se mencionan en la segunda disposición complementaria final de la Ley N° 30115, ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 (P. 21-12-2013), entre las principales disposiciones se destaca que los recursos deben ser destinados a financiar acciones en las zonas declaradas en estado de emergencia por el gobierno nacional debido a fenómenos naturales o antrópicos que ocurran en el presente año.

De esta forma, los recursos deben destinarse a rehabilitar la infraestructura pública dañada, o en caso no haya ocurrido aún el fenómeno, reducir los probables daños que pueda generar el desastre, asimismo, en caso de ser necesario, pueden finanziarse actividades orientadas a disminuir los daños causados, como la actividad agropecuaria; así también se podrá financiar la provisión de alimentos, vacunas y vitaminas para el ganado.

Para mayor información de los criterios y procedimientos en mención, pueden ingresar a la web oficial del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).





## NOTICIAS



### TEMÁTICAS DE CAPACITACIÓN REALIZADAS A LA FECHA

El mes de diciembre, los especialistas del Conectamef Madre de Dios visitaron las municipalidades provinciales de Tambopata y Tahuamanu; y las municipalidades distritales de Iberia, Tahuamanu, las Piedras; y las unidades ejecutoras del gobierno regional de Madre de Dios, así como la dirección regional de educación y proyecto especial Madre de Dios, en donde se sostuvieron reuniones de trabajo y charlas informativas sobre las últimas normativas relacionadas a los sistemas administrativos. Con estas visitas se buscó dar a conocer aspectos sobre el concurso FONIPREL, temáticas de endeudamiento y tesoro público, plan de incentivos, programas presupuestales, entre otros temas de interés. En el presente mes de enero 2014, se programarán visitas en los distritos de Huepetuhe e Inambari de la provincia de Manu y Tambopata, respectivamente, y de la misma manera difundir diversos temas que promoverán en las entidades la gestión eficiente y transparente.



### CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES \*

**08**

**TEMA :** Presentación de la versión 13.07 del SIAF  
**SEDE :** Auditorio del INDECI - Gobierno regional de Madre De Dios  
**HORA :** 9:00 a.m. - 11:00 a.m.



**17**

**TEMA :** Sistema Nacional de Tesoro  
**SEDE :** Auditorio del INDECI - Gobierno regional de Madre De Dios  
**HORA :** 9:00 a.m. - 11:00 a.m.

**17**

**TEMA :** Normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública  
**SEDE :** Auditorio del INDECI - Gobierno regional de Madre De Dios  
**HORA :** 11:00 a.m. - 1:00 p.m.

**17**

**TEMA :** Módulo de conciliaciones de operaciones SIAF-SP  
**SEDE :** Auditorio del INDECI - Gobierno regional de Madre De Dios  
**HORA :** 2:00 p.m. - 5:00 p.m.

\* Si desea participar en alguna capacitación, se recomienda comunicarse con la oficina Conectamef más cercana a su localidad para confirmar el día y lugar del evento, ya que estos podrían variar excepcionalmente.